

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

OFI-UPMI-207-2022 Guatemala 07 de octubre de 2022.

Licenciado José de León Maldonado Comisión de Transparencia y Probidad Congreso de la República Su Despacho.



Estimable Comisión Ordinaria de Transparencia y Probidad:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. "Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de septiembre del 2022 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.

Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas LINIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Cc: Archivo Unidad de Información Pública

AEVR/yacc

- OFICINAS CENTRALESDiagonal 17, 29-78, zona 11, Las RECIBIDO POR:
Charcas

No. DE HOJAS:

OULO

Www.mem.gob.gt



## Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800 www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción: 11/10/2022 10:22:08

CUG: 11817

## Constancia de Recepción de Documentos

Tipo de

**EXTERNA** 

Remitente:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Destinatario:

COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA

Ubicación:

8ª avenida 9-41 zona 1, edificio casa larrazabal, primer nivel

Documento No.:

208-2022

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios:

11

Seguimiento: http://app.congreso.gob.gt/cga/seguimiento

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: seordoñez

COPIA





OFI-UPMI-208-2022 Guatemala 07 de octubre de 2022.

Licenciado Cándido Leal Gómez Comisión de Finanzas Públicas y Moneda Congreso de la República de Guatemala Su Despacho



Estimable Comisión Ordinaria de Finanzas Públicas y Moneda:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. "Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de septiembre del 2022 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.

Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodriguez Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional Ministerio de Energía y Minas

wwo CE

Cc: Archivo Unidad de Información Pública

AEVR/vacc



- OFICINAS CENTRALES-Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las

Charcas

www.mem.gob.gt



OFI-PPTO-UDAF-527-2022

Guatemala, 07 de octubre de 2022.

Licenciada Elizabeth Velásquez Rodríguez Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional Ministerio de Energía y Minas

### Licenciada Velásquez:

Atentamente nos dirigimos a usted, en relación a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y que corresponde al mes de septiembre de 2022.

Cabe resaltar que la información proviene de otras dependencias dentro del Ministerio, misma que a la fecha ha sido completada a esta Unidad de Administración Financiera -UDAF-.

Derivado de lo anterior, se remite la información correspondiente del citado artículo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, atentamente.

UDAF UNIDAD DE UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA PRESUPUESTO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lic. Hector Galileo Leiva Rustino SA ADMINISTRE FINANCIE UDAF STRANCIE U

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN

0 7 OCT 2022

40RA: 14:45 FIRMA: DUB

C.c. Archivo



# Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

**Inciso f)** Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez que el Ministerio, dentro de sus funciones principales es responsable de estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su desarrollo y aprovechamiento racional, en sus diferentes formas y tipos; también debe cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa y cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstruido, gas natural y otros derivados; regula y supervisa el sistema de exploración, explotación y comercialización de minerales. (Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo: Art. 34.)

Por lo que no se cuenta con programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y externo y por ende no existen informes de avance físico y financiero.



# Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

**Inciso h)** Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez la presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior es competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

(Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 49. Atribuciones del órgano rector, Inciso h) "...Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República..." y Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 50. Liquidación del Presupuesto y cierre contable "...La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme el Artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado...").



**OFI-URH-690-2022** Guatemala, 07 de Octubre de 2022

Licenciado Héctor Galileo Leiva Guzmán Coordinador Unidad de Administración Financiera Ministerio de Energía y Minas. Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

0 7 OCT 2022

RECIBIDO

Hora: 133 Firma:

DE-RECURSOS HUMANOS

#### Licenciado Leiva:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, Literales a, b y c. Para lo cual se remite el cuadro que contiene el listado de asesores contratados con cargo al renglón presupuestario 029 correspondientes al mes de **septiembre de 2022**, así mismo se informa que no se cuenta con contrataciones que provienen de cooperación reembolsable y no reembolsable, ni personal con cargo al renglón presupuestario 031 "Jornales".

Adicionalmente se remite copia de los Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que respaldan los Bonos y Beneficios Salariales asignados a los trabajadores con cargo a los renglones 011 y 022 de este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente.

Lic. Marvin René Solórzano Tello Jefe Unidad de Recursos Humanos MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONTRATOS BAJO REINGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORÍA EN SEPTIEMBRE DE 2022

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios		Contratación	Fecha Rescisión	
			(Q.)	Inicio	Final	o Finalización	Financiamiento
1		MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ CÁRCAMO	(Q.25,000.00)		(30/09/2022)		11000
3		JORGE MARIO LOBO DE LEÓN WALDEMAR EDUARDO ARDÓN SANDOVAL	(Q.27,000.00)		(30/09/2022)		11000 11000
4		ALVARO EFRAIN MORALES CARRILLO	(Q.25,000.00) (Q.15,000.00)	(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
5		JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA	(Q.17,500.00)	(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
6		CARLOS MANOEL ALVAREZ MORALES	(Q.10,000.00)		(30/09/2022)		11000
7		JENNY NATALIE MENDOZA GUZMÁN	(Q.15,000.00)		(30/09/2022)		11000
8		PEDRO JOSÉ LUIS MARROQUÍN CHINCHILLA	(Q.17,000.00)		(30/09/2022)		11000
9	MEM-251-2022	MARÍA EUGENIA GÁLVEZ FLORES	(Q.14,000.00)		(30/09/2022)		11000
10		SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA	(Q.12,500.00)	(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
11		ROBERTO CARLOS BARILLAS MONZÓN	(Q.12,500.00)		(30/09/2022)		11000
12		CÁNDIDA CECILIA TINTÍ CASTELLANOS	(Q.10,000.00)		(30/09/2022)		11000
13		EDGAR GUILLERMO RODOLFO NAVARRO GAITÁN	(Q.12,500.00)		(30/09/2022)		11000
14		DAFFNE MARISA RODRÍGUEZ LEAL	(Q.12,000.00)		(30/09/2022)		11000
15		RAQUEL MARROQUÍN CASTELLANOS	(Q.12,000.00)		(30/09/2022)		11000
16		EDNA NOHEMÍ YAC GIRÓN	(Q.13,000.00)		(30/09/2022)		11000
17		CARLOS MANUEL VÁSQUEZ	(Q.13,500.00)		(30/09/2022)		11000
18		MARÍA MERCEDES PORTA GONZÁLEZ	(Q.16,000.00)		(30/09/2022)		11000
20		ERICK OSWALDO CHICOL BOC	(Q.12,000.00)		(30/09/2022)		11000
21		JOSÉ MOISES RAMÍREZ HERRARTE WILMAR JOSUÉ PERALTA PINEDA		(01/04/2022) (01/04/2022)	(30/09/2022)		11000 11000
22		YENI MARISOL MALDONADO RAMÍREZ		(01/04/2022)			11000
23		ELMER JOEL GONZÁLEZ BARRERA		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
24		JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS		(01/04/2022)	(30/09/2022)		31000
25		ENRÍQUE ROBERTO CIFUENTES DOMÍNGUEZ		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
26		MAYRA VERÓNICA QUIÑONEZ REYES	(Q.15,750.00)		(30/09/2022)		11000
27		GABRIELA ISABEL GUIDO QUINTANA DE AJANEL	(Q.15,750.00)		(30/09/2022)		11000
28		ANNA PAMELA SOFÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	(Q.10,000.00)		(30/09/2022)		11000
29	MEM-276-2022	ROSALEJANDRA LEMUS RIVERA	(Q.10,500.00)	(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
30		BLANCA ALEJANDRA PERUSSINA MORALES	(Q.15,000.00)		(30/09/2022)		11000
31		WILSON WILFREDO MONZON ZETINO	(Q.15,750.00)		(30/09/2022)		11000
32		RUBÉN DANILO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	(Q.15,000.00)		(30/09/2022)		11000
33		BIVIAN IRENE AZURDIA LÓPEZ DE GARCÍA	(Q.10,000.00)		(30/09/2022)		11000
34		ANABELLA DEL PILAR CHACLÁN CALVO DE LEAL		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
35		DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000 11000
36		JORGE ANDRÉS PAIZ FUENTES JUAN CARLOS RUÍZ MORALES		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
38		RODRIGO HERNÁNDEZ CASTRO		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
39		CARLOS DOUGLAS MARADIAGA GUERRA		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
40		MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ		(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
41		CARLOS RENÉ GUZMÁN VÁSQUEZ	(Q.13,000.00)		(30/09/2022)		11000
42		ALEJANDRO JOSÉ FUENTES VELÁSQUEZ	(Q.12,000.00)		(30/09/2022)		11000
43		LILIAN GERALDINA PÉREZ AVILA	(Q.13,500.00)				11000
44		LOURDES MARÍA RODAS MARTINEZ	(Q.16,500.00)		(30/09/2022)		11000
45	MEM-338-2022	MELANY GREYS AJXUP MARROQUÍN	(Q.12,500.00)	(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
46		ELIOS DANIEL MARROQUIN MOTTA	(Q.12,500.00)	(01/08/2022)	(30/09/2022)		11000
47		JOSÉ CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ	(Q.12,000.00)	(01/04/2022)	(30/09/2022)		11000
48		LAURA VANESSA CORDÓN CHINCHILLA		(01/04/2022)			32000
49		FREDY RENÉ MARTINEZ MEDRANO		(01/04/2022)			11000
50		MAURO RENÉ LÓPEZ AGUILAR		(01/04/2022)			32000
51		MARTHA DANIELA MORALES JUÁREZ		(01/04/2022)			32000
52		JULIO ESTUARDO MENDIA GONZÁLEZ		(01/09/2022)			32000
53 54		ALEXANDER STUART GALDÂMEZ CARRILLO		(12/07/2022)			32000 32000
55		JORGE LUIS ARÉVALO ALVARADO ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA		(12/07/2022) (12/07/2022)			32000
56		NERY VINICIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ		(01/04/2022)			32000
57		BYRON ADRIAN ARNOLDO ARIAS RODRIGUEZ		(18/07/2022)			32000
58		JORGE GUSTAVO PELÁEZ PETZ		(01/04/2022)	(30/09/2022)		32000
59		BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS		(01/04/2022)			31000
60		NIDIA SUANILDA ALVAREZ ORTÍZ		(01/04/2022)	(30/09/2022)		31000
61		JOSUÉ ALEJANDRO LÓPEZ CÁCERES		(01/04/2022)	(30/09/2022)		31000
62		EDGAR ALEX LAGUARDIA PÉREZ		(03/05/2022)			11000
63		LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URÍZAR		(03/05/2022)			11000
64	MEM-458-2022	GINA MARIELLA FERRARI NÁJERA DE PANIAGUA	(Q.12,000.00)	(05/07/2022)	(30/09/2022)		31000
65		JACQUELINE VIVIANA RIVERA CHACÓN		(01/08/2022)			11000
66		CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES	(Q.15,000.00)	(01/06/2022)	(30/09/2022)		31000
67		JORGE GUILLERMO RAMIREZ REY	(Q.11,000.00)	(05/07/2022)	(30/09/2022)		31000
68		KARLA ANA ISABEL AGUIRRE JUAREZ MARIO ROLANDO VILLATORO BOBADILLA	(0.13,000.00)	(25/07/2022) (13/09/2022)	(31/12/2022)		32000 32000
03	I 11C11-20/12022	ILINUTO LOCULIDO ATERATORO DODADTERA	1 (0.10,000.00)	1 (13/03/2022)	[ (31/12/2022)		32000

Licda. María José Osbel Auxiliar Administrativo nidad de Recursos Humanos

A O CHO SUPO DE RECURSOS HUMANOS Vo.Bo.
Lic. Marvin Repé Soló zano Tellos UNIDAD
Jefe Unidad de Recursos Hurnarus

DE RECURSOS
HUMA

GUATEMALA.



## UNIDAD COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Guatemala, 06 de octubre de 2022 O-MEM-DS-UCI-104-2022

Licenciado Héctor Galileo Leiva Guzmán Jefe de la Unidad de Administración Financiera Ministerio de Energía y Minas Presente



#### Licenciado Leiva:

Respetuosamente me dirijo a usted, deseando éxitos en el desarrollo de sus actividades laborales y personales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 17 Ter. de la Ley Orgánica del Presupuesto, "Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República", me permito informar que en el mes de septiembre del año 2022, el Ministerio de Energía y Minas no ha suscrito Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, razón por la cual tampoco se remiten informes sobre avances físicos y financieros derivados de tales convenios.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Licda. Mónica Scarlett Mac Donald Gailardo Jefe Unidad de Cooperación Internacional Ministerio de Energía y Minas –MEM-



DGH-OFI-1276-2022 Guatemala, 05 de octubre de 2022



Licenciado **Héctor Galileo Leiva Guzmán** Jefe de la Unidad de Administración Financiera Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Respetable Licenciado Leiva:

En respuesta al oficio OFI-UDAF-PPTO-008-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, en donde se solicita dar cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 17 Ter. En cuanto a sus incisos d) Programaciones de arrendamientos de edificios y g) Informe de avances físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. En este sentido se indica lo siguiente:

Sobre el inciso d) se adjunta información correspondiente al mes de septiembre de 2022.

Sobre el inciso g) la Dirección General no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable

Atentamente,

Ing. Gerson Didier de León

DIRECTOR TEMPORAL DE HIDROCARBUROS



Ministerio de Energia y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

0 6 OCT 2022

RECIBIDO

Hora: 103 Firma: Minacom



# DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

4-37: 6

Programación del Subgrupo 15 "Arrendamientos y Derechos" Renglón de gastos 151 Arrendamiento de Edificios y Locales

Periodo: Septiembre 2022

Nombre de la Empresa	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Documento de respaldo	Valor mensual	Valor Total	Vigencia
Angela Orantes Queme	Servicio de arrendamiento de la oficina que es utilizada para inspecciones de embarques y de muestras de productos petroleros en el litoral del pacífico	151	Acta Administrativa número 01-2021	Q 3,000.00 Q	Q 36,000.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Empres Portuaria Santo Tomas de Castilla	Servicio de arrendamiento de la oficina regional de Santo Tomás de Castilla de la litoral del atlántico	151	Contrato Administrativo No. 49-2022	Q 1,792.00 Q	Q 21,504.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
			TOTAL		Q 57,504.00	



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA



OFI-DGM-837-2022 Guatemala, 05 de octubre de 2022

DE ENERG

DESPACHO DEL DIRECTOR

Licenciado Héctor Galileo Leiva Guzmán Jefe Unidad Administrativa Financiera MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Estimado Licenciado Leiva:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Hago referencia a lo solicitado por la Unidad de Administración Financiera, a través de correo electrónico, relacionado con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 17: "Informe en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República", y lo referente a las siguientes literales:

- d) Programaciones de arrendamientos del Estado
- g) Informes de avances físico y financieros provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Esta Dirección General informa que no tiene arrendamientos de edificios y por ende no tiene programaciones. Tampoco tiene proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Guillermo Fernando Schell Alvarez

DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA EN FUNCIONES

Ministerio de Energía y Minas Unidad de Administración Financiera Área de Presupuesto 0 6 OCT 2022

RECIBIDO

cc: Archivo





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Guatemala, 05 de Octubre de 2022 OFI-DGA-AC-399-2022

Licenciado Héctor Galileo Leiva Guzmán Jefe de Unidad de Administración Financiera Ministerio de Energía y Minas Su Despacho Ministerio de Energia y Minas Unidad de Administración Financiera Área de Presupuesto D 6 DCT 2022 RECIBIDO

DESPACHO

GUATEMALA

Licenciado Leiva:

Atentamente me dirijo a usted, para dar respuesta a lo estipulado en el Articulo 17 ter inciso d) programación de arrendamientos de edificios, por lo que se remite lo solicitado en el siguiente cuadro:

LUGAR	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Puerto de San José	Q. 3,000.00	Q. 36,0000.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.
Puerto de Santo Tomas	Q. 1,792.00	Q. 21,504.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.

Dicha información corresponde al mes de Septiembre 2022.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

COORDINADORA Z AREA DE COMPRAS

Licda. Lesti Andrea Yantuche Yantuche

Dirección General Administrativa

Directora General

Dirección General Administrativa